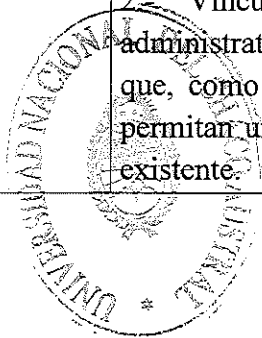
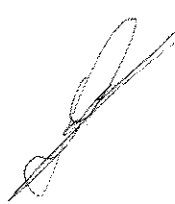
 <b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		<b>DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO</b>	
Carga Horaria: 90 horas Teóricas: 57 horas Prácticas: 33 horas		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
<b>Contador Público</b> Modalidad A Distancia		Segundo	Segundo
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Informática	-----	Informática	
<b>DOCENTES:</b>		Profesora Titular: Zunilda Niremperger	
<b>OBJETIVOS:</b>		<p><b>Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Apropiarse de elementos jurídicos básicos y aptos para obtener una formación crítica y práctica, que le permitirá el adecuado ejercicio de cualquiera de las profesiones económicas.</li> <li>2.- Comprender las principales concepciones y teorías científicas respecto a los temas vinculados con la economía nacional e internacional.-</li> <li>3.- Conocer el sistema de garantías, derechos, libertades y poderes reconocidos por el Derecho Constitucional, así como el funcionamiento de los Poderes del estado, la Administración Pública, su composición y actividad.</li> </ol> <p><b>Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Reconocer la importancia de que posee el rol de ciudadano, con conocimiento de sus derechos y obligaciones.</li> <li>2.- Vincular los principios constitucionales y administrativos a las ciencias económicas a efectos que, como ciencias sociales, ambas interactúen y le permitan un accionar adecuado con el marco jurídico existente.</li> </ol>	

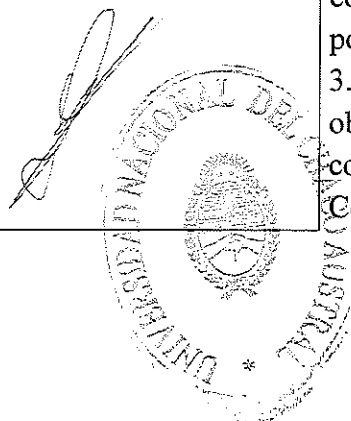



///...RESOLUCIÓN N° 103/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

	<p>3.- Analizar desde los principios y las disposiciones legales la estructura, el funcionamiento y competencia de los órganos del Estado.</p> <p>4.- Interpretar la realidad socio-política-institucional desde el enfoque jurídico.</p> <p>5.- Aplicar los conocimientos teóricos a situaciones concretas, reconocer cuestiones problemáticas y procesar información.</p> <p>6.- Usar un vocabulario preciso.</p>
<p><b>CONTENIDOS MÍNIMOS:</b></p>	<p>Principios generales del Derecho. Fuentes. Estado y Constitución. Constitución Argentina. Órganos y Poderes del Estado. Derechos Civiles y garantías constitucionales. Derechos Humanos. Contratos y actos administrativos. Función pública. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales.</p>
<p><b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</b></p> 	<p>Enseñanza: El intercambio entre alumno-docente a través de las actividades desarrolladas a lo largo del curso será considerando el nivel de comunicación de cada módulo. Asimismo, las inquietudes, participaciones e intercambios que surjan ocasionalmente.</p> <p>Para ello se implementarán:</p> <p>Métodos de tipo expositivos: exposición y explicaciones de tipo teóricas, a través de clases virtuales.</p> <p>Se incentivará la generación de consultas a través del foro.</p> <p>Métodos interactivos: utilización de medios audiovisuales: estudios de casos, trabajos por proyectos, resolución de cuestiones problemáticas, simulaciones, taller y debates.</p> <p>Métodos individuales: resolución de guías didácticas, actividades y tareas a realizar.</p> <p>Lo que se busca es una metodología de enseñanza que posibilite a los estudiantes la comprensión conceptual, para lo cual se incentivara el saber desde el punto de vista crítico, el alumno como principal protagonista en la construcción del saber.</p> <p>Manuales correspondientes a cada clase.</p> <p>Debate en Foro.</p>
<p><b>MÉTODOS DE</b></p>	<p>Evaluación del aprendizaje: Mediante la implementación de coloquios se</p>

///...RESOLUCIÓN N° 103/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

<p><b>EVALUACIÓN:</b></p>	<p>evaluarán el compromiso, responsabilidad y nivel de aprendizaje del alumno. Mediante ese método se pretende realizar el seguimiento de la evaluación formativa semana a semana. De igual modo, se sumará a dicha evaluación las inquietudes, participaciones e intercambios que surjan, los cuales demuestran el interés por parte del alumno hacia la materia y la carrera.</p> <p>Se tendrán en cuenta a los fines de la evaluación del aprendizaje, los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de los conceptos básicos tratados</li> <li>• Participación e interés en la materia.</li> <li>• Realización y aprobación de los trabajos prácticos dados en clases. Para ello se tendrá en cuenta el análisis de casos y resolución de los mismos con aplicación de los conocimientos y herramientas teóricas proporcionadas. Tanto en los exámenes teóricos como en los trabajos prácticos se tendrá en consideración el lenguaje empleado en la redacción.</li> </ul> <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Demostrar participación e interés en la materia.</li> <li>* Realizar y aprobar los trabajos prácticos. Para ello se tendrá en cuenta el análisis de casos y resolución de los mismos con aplicación de los conocimientos y herramientas teóricas proporcionadas al alumno.</li> <li>* Uso de lenguaje correcto en la expresión oral y escrita.</li> </ul> <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S.- y Res. 075/14.-C.S.-</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO:</b></p>	<p><b>UNIDAD 1</b></p> <p>1. Principios generales del Derecho. Fuentes. Ciencia Política, concepto y contenido. Estado y Constitución: concepto, origen y justificación. Personalidad. Elementos. Soberanía. Formas de Estado y formas de gobierno, concepto, clasificación. El estado de derecho.</p> <p>2. Constitución Argentina. Poder Constituyente: concepto, clases y límites. Poder constituyente y poderes constituidos. Reforma de la constitución.</p> <p>3. Derecho constitucional. Conceptos fundamentales, objeto, contenidos, fuentes, antecedentes. La constitución conceptos y contenidos. Preámbulo de la Constitución Nacional: valor jurídico y examen de sus</p>



enunciados.

4. La supremacía constitucional (art. 31 CN). Disposiciones constitucionales e interpretación constitucional (1853/2010). Jerarquía de los Tratados Internacionales según reforma de 1994. Derechos Humanos. Control de constitucionalidad. Sistemas. El control en nuestro país, en el orden nacional y en las provincias.

**Unidad 2**

1. Sistemas de representación: Representativo – Republicano-Federal. División. Caracteres de la Republica: a) Soberanía Popular, b) División de Poderes, c) Periodicidad en el ejercicio de la función pública, d) Responsabilidad de los funcionarios públicos, e) Publicidad de los actos de gobernó, f) Igualdad ante la ley. Sistema Representativo: La Participación. La consulta Popular. Concepto. Clasificación.

2. Régimen financiero de la Constitución: El Tesoro Nacional. Clases de Gravámenes. Principios constitucionales de la Tributación. Convenio de coparticipación. El presupuesto.

3. División de competencia entre la nación y las provincias. Poderes reservados. Poderes delegados. Poderes concurrentes. Atribuciones propias de las provincias. Autonomía. Celebración de convenios y resolución de conflictos. Intervención Federal.

**Unidad 3**

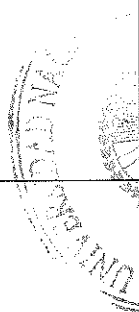
1. Declaraciones de Derechos y Garantías. Clasificación y caracteres. Derechos implícitos. Artículo 33 C.N. El Poder de Policía. Concepto, Fundamento y Límites. Principio de Reserva. Las acciones privadas. Orden y Moral públicos.

2. Derechos Civiles: Libertad e Igualdad. Antecedentes. Regulación. Extranjeros en el País. Derecho de Propiedad.

3. Constitucionalismo Social. Los derechos sociales y económicos. Concepto y evolución. Principio de protección al trabajo, libertad sindical y huelga. Principios de la seguridad social.

4. Los deberes individuales de los ciudadanos. Las figuras delictivas en la Constitución Nacional.

**Unidad 4**



///...RESOLUCIÓN N° 103/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

1. Los derechos públicos: Asociación, Petición y Reunión. Derecho de enseñar y aprender. Libertad de conciencia y libertad de cultos: Iglesia y Estado.

2. Libertad de prensa. Tipos de prensa. Derecho a la información. Artículo de 32 de la C.N. Derecho de Respuesta.

3. Los derechos de tercera generación. Derecho del medio ambiente y del consumidor. Contenido y alcance de las disposiciones. Rol del Estado.

4. Los derechos políticos: El sufragio, caracteres. Sistemas electorales, clasificación, ventajas y críticas. Sistema adoptado en la República Argentina. Los partidos políticos. Concepto. Regulación Normativa.

#### **UNIDAD 5**

1. Las garantías Constitucionales. Art. 18 CN. Análisis.

2. Habeas Corpus. Tipos. Estado de sitio. Actos del Poder Judicial y de particulares. Su regulación normativa.

3. Amparo. Concepto. Caracteres. ¿Acción o recurso? Casos Siri y Kot SRL. Regulación normativa: Ley 16.869. Reforma constitucional. Amparo colectivo. Conceptos. Hechos. Legitimación. Cosa juzgada. Habeas data.

4. Estado de sitio. Causas de su declaración. Órganos facultados para declararlo. Alcances. Control judicial.

#### **UNIDAD 6**

1. Poder Legislativo: Bicameralismo. Cámara de Diputados y Senadores: composición y atribuciones.

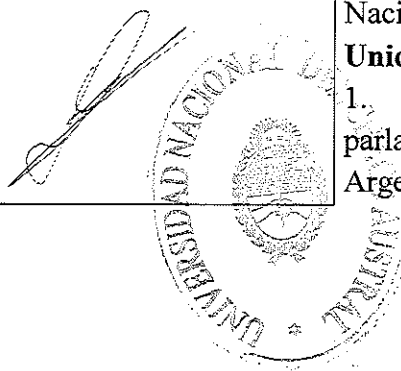
2. La Asamblea legislativa. Principios de derecho parlamentario: sesiones, quórum, incompatibilidades. Reglamento. Juicio de elección de miembros, sanciones, interpelación, informes y comisiones investigadoras, sanciones a terceros. Fueros personales.

3. Atribuciones el Congreso. El procedimiento de formación y sanción de las leyes. El juicio político.

4. Funciones de control: Auditoría General de la Nación y Defensor del Pueblo.

#### **Unidad 7**

1. El poder ejecutivo. Presidencialismo y parlamentarismo. Características del Sistema Argentino. Requisitos para ser elegido Presidente de



la Nación, modo de elección y Duración en el mandato.

2. El Jefe de Gobierno. La Organización Ministerial: Facultades y deberes de los Ministros. Atribuciones del Presidente y del Jefe de Gabinete. Las Jefaturas presidenciales.

3. Poder Judicial. Funciones y organización. La competencia Federal. Garantías para la independencia del Poder Judicial. Incompatibilidades. Mecanismo de designación de los jueces. Artículo 99 inciso 4) C.N. El Consejo de la Magistratura: Naturaleza, composición y funciones.

4. Gobiernos y funcionarios de facto. Acordadas de la Corte. Validez y Duración de los Decretos-Leyes.

#### **UNIDAD 8**

1. Concepto de Derecho Municipal. Autonomía del Derecho Municipal. Caracteres y Contenido. Relaciones con otras ramas.

2. El municipio. Noción. Caracterización. Categorización. Base Territorial.

3. Régimen Municipal Argentino. Jurisprudencia de la CSJN.

4. Organización del gobierno Municipal. El municipio Chaqueño.

#### **Unidad 9**

1. Derecho y Estado. Funciones. La función administrativa. Organización política y administrativa.

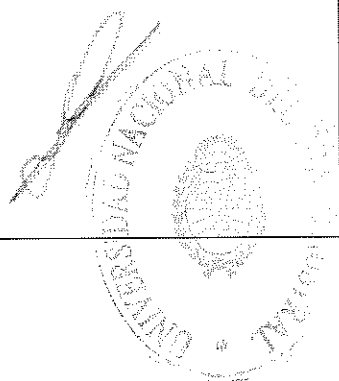
2. La administración pública. Concepto, funciones y potestades. Legitimidad y oportunidad. Personas jurídicas públicas y privadas. Entidades autárquicas. Personas Jurídicas Privadas. Clasificación. Personas jurídicas estatales y no estatales. Empresa pública.

3. Derecho Administrativo: Concepto, antecedentes, caracteres, objeto. Relaciones con las otras ramas del Derecho.

4. Los agentes públicos: derechos, deberes y responsabilidades.

#### **UNIDAD 10**

1. Hecho Administrativo. Concepto. Régimen jurídico. Impugnabilidad. Acto Administrativo. Concepto. Elementos. Caracteres y efectos.



	<p>Nulidades. Modificación y extinción. Clases. Simple acto de la administración. Concepto. La propuesta. El dictamen.</p> <p>2. Reglamento Administrativo. Concepto. Régimen Jurídico. Clases. Modificación y revocación. Impugnabilidad.</p> <p>3. Contrato administrativo. Conceptos y elementos. Caracteres y régimen jurídico. Formación. Ejecución. Obra pública, concesión de obra pública, concesión de servicios públicos y suministro.</p> <p>4. Vías administrativas de impugnación en el orden nacional y provincial: los reclamos y recursos. El control judicial, acciones y recursos. Acciones contencioso-administrativas en el orden nacional y provincial.</p> <p><b>UNIDAD 11</b></p> <p>1. Servicio Público. Concepto y alcances. Caracteres. Régimen jurídico. Competencia. Retribución. Prestador. Usuario. Protección, regulación y control.</p> <p>2. Dominio Público. Concepto. Régimen Jurídico. Protección. Afectación. Uso público: utilización, uso común, usos especiales, permisos de ocupación, concesión de uso.</p> <p>3. Policía y poder de policía. Policía y Estado. Policía y derecho.</p> <p>4. Limitaciones administrativas a la propiedad: restricciones administrativas, concepto, caracteres, límites. Servidumbres, concepto, caracteres, constitución, extinción y tipos. Expropiación, concepto, fundamentos, requisitos. Expropiación irregular. Ocupación temporánea. Requisición. Decomiso. Confiscación. Secuestro.</p> <p><b>UNIDAD 12</b></p> <p>1. Responsabilidad Estatal. Fundamentos. Reforma - Ley N° 26.944. Comparación con el régimen anterior. Responsabilidad objetiva. Imputación de la conducta.</p> <p>2. Procedencia de la Reparación: actividad e inactividad ilegítima, o actividad legítima.</p> <p>3. Exención de responsabilidad</p> <p>4. Funciones estatales: administrativa, judicial y legislativa.</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO</b></p>	<p><b>TRABAJO PRÁCTICO N° 1</b></p> <p>Objetivo: Aplicar, para la resolución del mismo, las</p>



**TRABAJOS PRÁCTICOS:**

nociones desarrolladas en la materia desde la unidad 4.

En tal sentido, mediante la lectura e interpretación del material brindado, aplicar las nociones desarrolladas en la materia en la unidad 4 y sus concordantes.

Material: Fallo emanado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN): “Ekmekdjian Miguel Ángel c/Sofovich Gerardo” del año 1992.

Actividad: Luego de la lectura e interpretación del material brindado, el alumno deberá evacuar las siguientes consignas:

- 1.- ¿Qué argumentos utilizo la CSJN para fundamentar la resolución del caso?
- 2.- ¿Considera correcto el razonamiento de la CSJN atento el texto constitucional vigente a la fecha de la sentencia (año 1992)?
- 3.- ¿Qué artículos de la Constitución Nacional vigente (post reforma año 1994) relaciona Ud. con la resolución de este fallo? Fundamente.
- 4.- ¿Qué relación existe entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a réplica o de respuesta?
- 5.- ¿Que paso se dio a partir de este fallo en la jurisprudencia nacional?
- 6.- ¿Considera que en la actualidad existe un vacío legal respecto al derecho a réplica? Fundamente.

Actividad de Taller: Generar ejemplos de cuestiones que considere generen la posibilidad del ejercicio del derecho de réplica.

Debatir sobre la posible existencia de límites a tal ejercicio y excepciones.

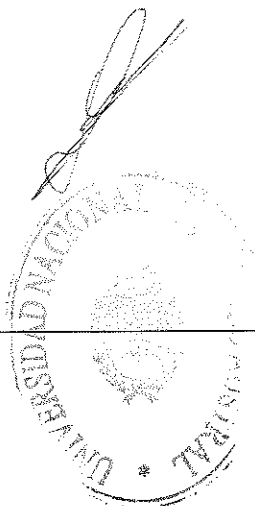
**TRABAJO PRÁCTICO N° 2**

Objetivo: Aplicar las nociones desarrolladas en la materia desde la unidad 1 y 5.

Elementos: Para el caso particular se utilizará: RECURSO MULTIMEDIA: CASO WALTER BULACIO. Vea el siguiente video:

[https://www.youtube.com/watch?v=4HmSH4Rt\\_KY](https://www.youtube.com/watch?v=4HmSH4Rt_KY)

Actividad Individual: En base al material multimedia brindado, el alumno deberá resolver las siguientes consignas:





///...RESOLUCIÓN N° 103/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

- 1.- ¿Cuáles son los derechos y/o garantías que se violaron en el hecho? identifique sujetos.
- 2.- A su criterio, en el caso de estudio, ¿existió debido proceso? Fundamente.
- 3.- ¿Se podría haber interpuesto alguna garantía/herramienta constitucional? En caso afirmativo, señale cuál de ellas y que tipo. Asimismo, quienes eran los sujetos habilitados para requerirla?.
- 4.- ¿Es correcto que exista reglamentación interna que contradiga el texto Constitucional? Funde su respuesta en razón de algún principio constitucional, relaciónelo con un artículo en particular.
- 5.- La reforma de 1994 que incluye el art. 75 inc. 22 se relaciona con el caso? Esta normativa produjo algún cambio en nuestras vidas?. Fundamente.

Actividad Grupal de Simulación: En virtud del caso planteado, se dividirán en grupos entre los cuales se dividirán la defensa y querrela, utilizando técnicas de argumentación para exposición y refutación.

Actividad de Taller: Debate de conclusiones.

### **TRABAJO PRÁCTICO N° 3**

Objetivo: Aplicar las nociones desarrolladas en la materia desde la unidad 6.

En tal sentido, mediante la lectura e interpretación del material brindado, aplicar las nociones desarrolladas en la materia en la unidad 6 y sus concordantes.

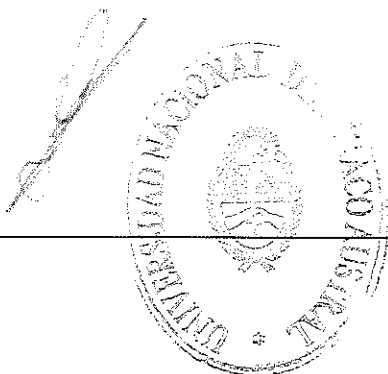
Actividad: Luego de la lectura e interpretación del material brindado, el alumno deberá evacuar las siguientes consignas:

a.- En la actividad política o legislativa ¿qué es hacer lobby?

b.- Identifique, entre las últimas sesiones del Congreso de la Nación (Cámara baja o alta), alguna ocasión en la que -a su criterio- pudo existir especulación y puesta en marcha de la estrategia de lobby. De qué proyecto se trataba?. Explique cómo arriba a tal conclusión.

### **TRABAJO PRÁCTICO N° 4**

Objetivo: Aplicar las nociones desarrolladas en la materia desde la unidad 7.



///...RESOLUCIÓN N° 103/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

En tal sentido, mediante la lectura e interpretación del material brindado, aplicar las nociones desarrolladas en la materia en la unidad 7 y sus concordantes.

Material: Fallo emanado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN): “Fayt, Carlos S. c/Estado Nacional” del año 1999.

Actividad: Luego de la lectura e interpretación del material brindado, el alumno deberá realizar una breve reseña sobre los siguientes tópicos:

- 1.- Estabilidad de los nombramientos de los jueces antes y después de la reforma constitucional del año 1994
- 2.- Relación entre artículo 99 -inciso 4- y 110 de la Constitución Nacional.
- 3.- Mecanismo de nombramiento de jueces.
- 4.- En su opinión, ¿Considera acertado el presente fallo de la Corte? y, ¿considera Ud. que el presente fallo ha afectado o puede afectar la seguridad jurídica? Fundamente.

#### **TRABAJO PRÁCTICO N° 5**

Objetivo: Aplicar, para la resolución del mismo, las nociones desarrolladas en la materia desde la unidad 12.

En tal sentido, mediante la lectura e interpretación del material brindado, aplicar las nociones desarrolladas en la materia en la unidad 12 y sus concordantes.

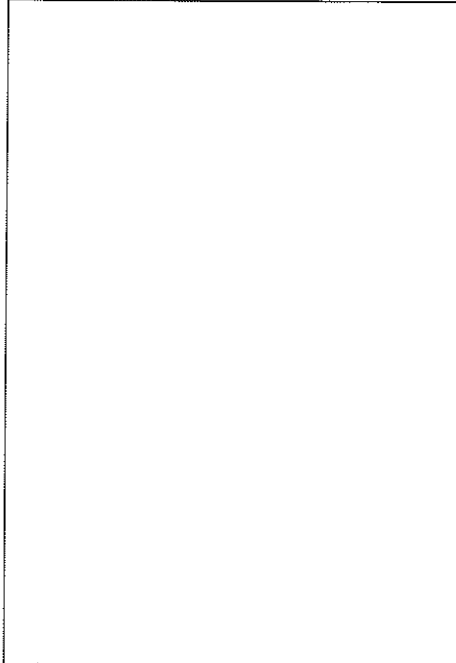
Material: Planteo de cuestiones problemáticas, análisis y encuadre jurídico:

Consigna: a) ¿Qué disposición de la ley 26.944 es aplicable?, b) ¿Por qué?, c) ¿Quién debería hacerse responsable?.

Caso 1: La Administración Federal de Ingresos Públicos llamó a licitación para el servicio de limpieza del edificio, obra que resulta de utilidad para su normal funcionamiento. La empresa LIMPIA SA., ganó la licitación porque ofreció el mejor servicio (condiciones iguales a las requeridas), al menor precio. Todos los días, esta empresa mediante sus dependientes realiza un trabajo minucioso que consiste en limpieza de escritorios, pisos, retiro de basura, desinfección de baños y de barandales de escaleras. Laura, María y Juana realizan la labor desde hace casi un año, pero en septiembre de este año



///...RESOLUCIÓN N° 103/18-C.D.C.S.yH. ANEXO



Laura realizando la limpieza de pisos y barandas de las escaleras resbala y cae. La trabajadora sufre contusiones que la imposibilitan para el trabajo.

Caso 2: La Administración Federal de Ingresos Públicos llamó a licitación para el servicio de limpieza del edificio, obra que resulta de utilidad para su normal funcionamiento. La empresa LIMPIA SA., ganó la licitación porque ofreció el mejor servicio (condiciones iguales a las requeridas), al menor precio. Todos los días, esta empresa mediante sus dependientes realiza un trabajo minucioso que consiste en limpieza de escritorios, pisos, retiro de basura, desinfección de baños y de barandales de escaleras. Laura, María y Juana realizan esas labores desde hace casi un año, pero en septiembre la agente fiscal Daniela que trabaja en el organismo y no tiene buena relación con Laura, en un acto de ira empujó a esta por las escaleras. Laura sufre contusiones que la imposibilitan para el trabajo.

**BIBLIOGRAFÍA:**

**BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA**

DERECHO CONSTITUCIONAL

Midón Mario A.R., Manual de Derecho Constitucional Argentino. 3° Edición. Buenos Aires. Editorial La Ley. 2017.

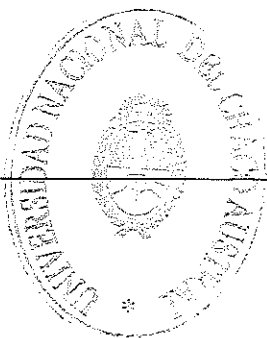
Sagúes Néstor Pedro, Derecho Constitucional, Tomo I Teoría de la Constitución, 1° Edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Astrea. 2017.

Sagúes Néstor Pedro, Derecho Constitucional, Tomo II Estatuto del Poder, 1° Edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Astrea. 2017.

Bidart Campos German J., Manual de la Constitución Reformada, 4° Edición, Buenos Aires. Editorial EDIAR. 2010.

Orihuela Andrea M., Constitución Nacional Comentada, 8° Edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Estudio. 2016.

DERECHO ADMINISTRATIVO



Dromi Roberto, Derecho Administrativo, Tomo I, 13° Edición, Buenos Aires, Argentina. Editorial Ciudad Argentina. 2015

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ÁREA DERECHO CONSTITUCIONAL

BIDART CAMPOS, Germán: Compendio de Derecho Constitucional,

Ed. Ediar Buenos Aires, 2004. COLAUTTI, Carlos: El Pacto de San José de Costa Rica. Protección a los derechos humanos, Ed. Lerner, Buenos Aires, 1989.

DUVERGER, Maurice: Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Ed. Ariel, Barcelona, 1992

EKMEKDJIAN, Miguel Ángel: Derecho de la Información, Ed. Depalma. Buenos Aires, 1991.

EKMEKDJIAN, Miguel Ángel: Manual de la Constitución Argentina, Ed. Depalma. Buenos Aires, 1995.

GONZÁLEZ, Joaquín V.: Manual de la Constitución Argentina, Ed. Estrada, Buenos Aires, 1959.

GONZAINI, Héctor: El Derecho de Amparo, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1995.

LASALLE, Fernando: Qué es una Constitución? Ed. Siglo Veinte, Buenos Aires, 1946.

LINZ, Juan y otros: Presidencialismo versus Parlamentarismo, Consejo para la Consolidación de la Democracia. Materiales para el estudio de la reforma constitucional, Ed. Eudeba, Buenos Aires, 1988.

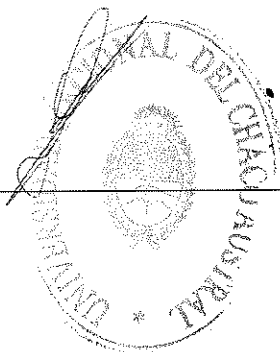
MADUEÑO, Raúl: Manual de Instituciones de Derecho Público, Editorial Macchi, Buenos Aires, 1997.

NINO, Carlos: Ética y Derechos Humanos, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1989.

NOHLEN, Dieter: Presidencialismo, semi-presidencialismo y parlamentarismo, Fundación F. Ebert, Buenos Aires, 1988.

ORTIZ PELLEGRINI, Carlos: Los Derechos de necesidad y urgencia de la Constitución Nacional de 1994, Ed. Lerner, Córdoba, 1995.

QUIROGA LAVIE, Humberto: Derecho constitucional, Ed. Depalma, Buenos Aires 1993 y suplemento del mismo autor Estudio Analítico de la Reforma Constitucional, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1994.



///...RESOLUCIÓN N° 103/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

QUIROGA LAVIE, Humberto: Estudio Teórico del Pacto Federal, en Revista de la Federación Colegio de Abogados, N° 10, Buenos Aires 1970.

RAMELLA, Pablo: Derecho Constitucional, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1985.

REVIDATTI, Gustavo: Sistemas Electorales, en Enciclopedia Jurídica Omeba.

ROSATTI, Horacio y otros: La reforma de la Constitución, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1994.

ROSSI, Edgardo: La Brújula Alberdiana en las Crisis Argentinas, Ed. Facultad de Ciencias Económicas, U.N.N.E.

SABSAY, Daniel y Onaidian, José: La Constitución de los Argentinos, Errepar, Buenos Aires, 1994.

SABSAY, Daniel: El Parlamentarismo en América, Enciclopedia Jurídica Omeba, T IV, Apendice.

SARMIENTO GARCIA, Jorge y otros: Derecho Público, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1997.

#### ÁREA DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

ABALOS, María G.: Derecho Público Provincial y Municipal, 3 tomos, Ed. La Ley, Bs As 2003/2004.

BERNARD, Tomás: Régimen Municipal Argentino Ed. Depalma, Buenos Aires 1975.

BRUGGE, Juan F .y MOONEY, Alfredo: Derecho municipal argentino, Ed. Mateo García, Cba, 1994.

FRÍAS, Pedro y otros: Derecho Público Provincial, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1985.

FRÍAS, Pedro: El comportamiento federal en la Argentina. Ed. Depalma, Buenos Aires 1970.

FRÍAS, Pedro: El federalismo de la Reforma Constitucional, en Revista La Ley, 1994-D-pág.1122.

HERNÁNDEZ, Antonio María: Derecho Municipal Ed. Depalma, Buenos Aires, 1984

MARCELLINO, Víctor Rubén: Cartas Orgánicas Municipales, Ed. Advocatus, Córdoba, 1994.

MIDÓN, Mario: La Región: los niveles jurídico-político, científico y económico, en Revista El Derecho, Tomo 103, pág.831.

ROSATTI, Horacio Daniel: Tratado de Derecho Municipal, 4 tomos, ED. Rubinzal Culzoni, 1997/2001

ROSSI, Edgardo: El Hábeas Corpus en la

///...RESOLUCIÓN N° 103/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

Constitución del Chaco, Ed. Facultad de Ciencias Económicas, U.N.N.E.

ROSSI, Edgardo: La Ciudad Chaqueña, Ed. Meana & Meana, Resistencia, 1994.

ROSSI, Edgardo: Manual de Derecho Constitucional del Chaco, Ed. Meana & Meana, Resistencia 1994.

SPOTA, Alberto Antonio: Origen y naturaleza del poder constituyente provincial en un estado federal, en Revista La Ley, 1988-C-pág 937.

VERGARA, Omar: Las prerrogativas de las Municipalidades oponibles a las Provincias, en Revista La Ley ,1989-C-pág.920.

ZALAZAR, Roberto de Jesús: El Chaco, del Territorio Nacional a la Provincia Autónoma, Ed. Meana, Resistencia, 2001.

ZUCCHERINO, Ricardo M: Tratado de Derecho Federal, Estatal y Municipal, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1996.

ÁREA DERECHO ADMINISTRATIVO:

AA.VV., El derecho administrativo argentino hoy, Bs. As., Ciencias de la Administración, 1996.

AA.VV., Nociones de derecho administrativo, Universidad Nacional de Cuyo, IEDA, Mendoza, 1993.

Abad Hernando, Jesús L., Estudios de derecho administrativo, Mendoza, ECA, 1985.

Altamira, Pedro G., Curso de derecho administrativo, Bs. As., Depalma, 1971.

Barra, Rodolfo C., Principios de derecho administrativo, Bs. As., Abaco, 1980.

Bielsa, Rafael, Derecho administrativo, Bs. As., La Ley, 1964-1966, 5 tomos.

Principios de derecho administrativo, 3ª ed., Bs. As., Depalma, 1966.

Bullrich, Rodolfo, Curso de derecho administrativo, Bs. As., Biblioteca Jurídica Argentina, 1929-1932, 2 tomos.

Canasi, José, Derecho administrativo, Bs. As., Depalma, 1972-1977, 4 volúmenes.

Cassagne, Juan C., Derecho administrativo, 5ª ed., Bs. As., Abeledo - Perrot, 1996, 2 tomos.

Comadira, Julio R., Derecho administrativo, Bs. As., Abeledo Perrot, 1996.

///...RESOLUCIÓN N° 103/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

Diez, Manuel M., Derecho administrativo, Bs. As., Plus Ultra, 1974-1979, 6 tomos.

Manual de derecho administrativo, Bs. As., Plus Ultra, t. I, 1977, con la colaboración de Florencia González de Reca; t. II, 1979, con la colaboración de Tomás Hutchinson.

Escola, Héctor J., Compendio de derecho administrativo, Bs. As., Depalma, 1984, 2 volúmenes.

Farrando, Ismael (h) - Martínez, Patricia R. (directores), Manual de derecho administrativo, Bs. As., Depalma, 1996.

Fiorini, Bartolomé A., Derecho administrativo, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1976, 2 tomos, t. 1, 3ª ed., 1995.

Manual de derecho administrativo, Bs. As., La Ley, 1968, 2 tomos.

Gordillo, Agustín A., Introducción al derecho administrativo, 2ª ed., Bs. As., Abeledo - Perrot, 1966.

Teoría general del derecho administrativo, Madrid, IEAL, 1984.

Tratado de derecho administrativo, Bs. As., Macchi, 1974-1997, 5 tomos, t. 1, 4ª ed., 1997; t. 2, 2ª ed., 1998.

Linares, Juan F., Derecho administrativo, Bs. As., Astrea, 1986.

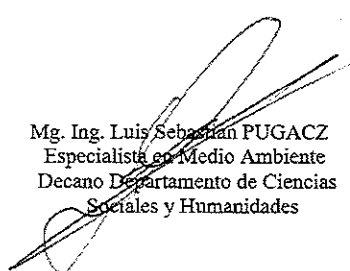
Fundamentos de derecho administrativo, Bs. As., Astrea, 1975.

López, Lucio V., Derecho administrativo argentino, Bs. As., Imprenta de "La Nación", 1902.

Malarino, Joaquín E., Tratado de derecho administrativo, t. I, Bs. As., Talleres Gráficos de Selin Suárez, 1915; t. II, Bs. As., Imprenta de José Tragant, 1918.

Marienhoff, Miguel S., Tratado de derecho administrativo, Bs. As., Abeledo-Perrot, t. 1 (1977); t. 2 (1966); t. 3A (1970); t. 3B (1970); t. 4 (6ª ed., 1997); t. 5 (4ª ed., 1997).



  
Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento de Ciencias  
Sociales y Humanidades

